



Corresponde Expte. N° 20/09 caratulado: "PARTIDO CAUSA REPARADORA S/
RECONOCIMIENTO"

Resistencia, 20 de Marzo de 2024. ikm.

I. Por recibido, escrito de la Sra. Apoderada a fs. 1378 presentando Libros de Inventario y de Caja con información correspondiente de los ejercicios económicos 2018-2019-2020-2021 y 2022. Téngase presente.

II. Habiéndose examinado la documentación presentada por la agrupación se corrobora la existencia regular de los Libros de Inventario y de Caja, y que durante los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 no se registran movimientos, dándose por cumplimentado lo requerido a fs. 1371. Pasen los autos a resolver.

III. Extráiganse fotocopias de la documentación presentada en el Pto. I, agréguese a estos autos y por Secretaria certifíquense las mismas.

IV. Devuélvase por Mesa de Entrada y Salida de este Organismo los Libros Contables de Inventario y de Caja, dejándose debida constancia. Notifíquese en los estrados del Tribunal.